



Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo, Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 2.ª Planta, Mérida), y solicitar, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2l), 7a), 11.1b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 28 de octubre de 2016. La Directora General de Trabajo, PA. El Secretario General de Empleo, (Resolución de 3 de agosto de 2015 - DOE n.º 152 de 7 agosto), JAVIER LUNA MARTÍN.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Medicamentos exclusivos Revlimid (5 mg, 10 mg, 15 mg, 20 mg y 25 mg), principio activo Lenalidonida, con destino al Área de Salud de Cáceres". Expte.: CS/05/C000000593/16/PNSP. (2016081472)

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud - Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa (Área Salud Cáceres).
- c) Número de expediente: CS/05/C000000593/16/PNSP.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos Revlimid (5 mg, 10 mg, 15 mg, 20 mg y 25 mg), principio activo Lenalidonida, con destino al Área de Salud de Cáceres.



c) Lotes: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Invitación de fecha 3 de octubre de 2016.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Por exclusividad conforme al artículo 170.d del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

d) Códigos CPV: 33600000-6 Productos Farmacéuticos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe licitación sin IVA: 568.721,67 €.

Impuesto sobre el Valor Añadido (4%): 22.748,87 €.

Presupuesto total (IVA incluido): 591.470,54 €.

Codigo Medicam.	Descripción	Consumo estimado 12 meses	Precio máximo licitación sin IVA	IVA (4%)	Precio máximo licitación con IVA
652611	REVLIMID 5 MG CAP C/21	20	74.045,76	2.961,83	77.007,59
652629	REVLIMID 10 MG CAP C/21	25	97.044,72	3.881,79	100.926,51
652645	REVLIMID 15 MG CAP C/21	24	101.307,34	4.052,29	105.359,63
705654	REVLIMID 20 MG CAP C/21	4	17.728,78	709,15	18.437,93
652652	REVLIMID 25 MG CAP C/21	60	278.595,07	11.143,80	289.738,87
TOTALES			568.721,67	22.748,86	591.470,53

**5. ADJUDICACIÓN:**

Adjudicatario	Fecha adjudicación	Importe sin IVA	IVA (4%)	Importe con IVA
CELGENE, S.L.	13/10/2016	568.721,67 €	22.748,86 €	591.470,53 €

Codigo Medicam.	Descripción	Consumo estimado 12 meses	Precio máximo adjudicación sin IVA	IVA (4%)	Precio máximo adjudicación con IVA
652611	REVLIMID 5 MG CAP C/21	20	74.045,76	2.961,83	77.007,59
652629	REVLIMID 10 MG CAP C/21	25	97.044,72	3.881,79	100.926,51
652645	REVLIMID 15 MG CAP C/21	24	101.307,34	4.052,29	105.359,63
705654	REVLIMID 20 MG CAP C/21	4	17.728,78	709,15	18.437,93
652652	REVLIMID 25 MG CAP C/21	60	278.595,07	11.143,80	289.738,87
TOTALES			568.721,67	22.748,86	591.470,53

6. FORMALIZACIÓN CONTRATO:

a) Fecha de formalización del contrato: 18/10/2016.

b) Vigencia del contrato: 7/11/2016 a 6/11/2017.

Cáceres, 2 de noviembre de 2016. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, (PD Resolución de 01/12/2015 del SES, DOE n.º 234 de 04/12/2015), FRANCISCO JOSÉ CALVO CHACÓN.

• • •